

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de noviembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Habiéndose solicitado por don Teodoro Huesa Plano, domiciliado en Pamplona (Navarra), calle Bergamin, núm. 15, la devolución de 7.662,20 pesetas, importe de las obras de construcción de una casaca cuartel de la Guardia Civil en Sádaba (Zaragoza); se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio por el que se formula alguna reclamación con la cual estuviere sujeta dicha fianza, debiendo presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar en esta Dirección General, dentro del término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 22 de noviembre de 1950.—El Coronel Jefe de Estado Mayor, Rafael Cavanillas Prósper.

2.479—O.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a don Mario Monteverde Díaz, que habitó últimamente en León, para que comparezca en los locales de la Inspección General de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, sitos en Madrid, calle de Almagro, número 33, a fin de serle notificada la resolución recaída en el expediente que se le ha seguido por abandono de servicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente edicto, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 14 de noviembre de 1950.—El Jefe de los servicios generales, Valentín Quintas.

2.902—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949 e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la

concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Peñalsordo y Cabeza del Buey, que tiene solicitado don Eustaquio Martín Serrano.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 20 de enero de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de enero próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 22 de noviembre de 1950.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de, por carretera entre, y, por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

Fecha y firma.

2.475—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona, he dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta; visto el presente expediente administrativo-judicial sobre reintegro al Tesoro de nueve mil noventa y una pesetas con veinte céntimos (9.091,20 pesetas), seguido contra el que fué Cartero rural de La Calzada (Oviedo) don Angel Vielsa Cabrera, a causa de la apropiación indebida del importe de varios giros postales, efectuado en los meses de mayo y junio de 1949, y

1.º Resultando...

Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero.—Partida de alcance, la de nueve mil noventa y una pesetas con veinte céntimos (9.091,20 pesetas), que el Estado tuvo que abonar mediante el libramiento número 840, hecho efectivo en 28 de febrero de 1950, por el señor Cajero de la Sección Bancaria de la Jefatura Principal de Correos, para reponer el descubierto que existía desde que fueron abonadas a los interesados las in-

demnizaciones reglamentarias a que hubió lugar.

Segundo.—Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el ex Cartero rural de La Calzada, en ignorado paradero, don Angel Vielsa Cabrera, con más los intereses legales de demora al 4 por ciento anual establecido por la Ley de 7 de octubre de 1939, desde la fecha de su abono antes expresada hasta que se verifique el reintegro, pero sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años (artículos 16 y 29 de la Ley de Contabilidad del Estado, de primero de julio de 1911), y de los gastos de procedimiento.

Tercero.—Que es responsable subsidiario por la cantidad de seiscientos siete pesetas con cincuenta céntimos (607,50 pesetas, 10 por 100 de la total de 6.075 pesetas que le afecta), el Auxiliario femenino de Correos de la plantilla de Gijón doña Teresa Olmedo García.

Cuarto.—Que debo condenar y condeno a don Angel Vielsa Cabrera al pago del referido alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento, procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas, tan pronto como esta sentencia sea firme y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado instructor para su cumplimiento, conjuntamente con las actuaciones originales.

Quinto.—Que condeno subsidiariamente, y por la citada cantidad de 607,50 pesetas, a la Auxiliaria doña Teresa Olmedo García, para el caso de que el deudor principal resulte insolvente.

Así por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada a todos los encartados, deberá elevarse en consulta a la Sala segunda del Tribunal de Cuentas, previa contracción del alcance declarado en la correspondiente cuenta de Rentas públicas, lo pronuncio, mando y firmo: Félix Carbajal Riego (rubricado y sellado).»

Y para que sirva de notificación al responsable directo, don Angel Vielsa Cabrera, en su ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado, dentro de los ocho días hábiles siguiente al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal, de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta. — Félix Carbajal Riego.

2.900—O.

PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

SUBASTA

Por el excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) se ha ordenado la celebración de segunda subasta urgente, por haber quedado desierta la primera, para el derribo de dos hornos «Telescópar» y construcción de otro del mismo tipo para el taller de reparación de este Parque, cuyo acto se ha de celebrar el día 7 de diciembre próximo, a las doce treinta horas, en el despacho del señor Coronel Director de este Establecimiento.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta son los mismos que rigieron para la anterior, con la única modificación de que para esta segunda el precio límite señalado es el de 73.829 pesetas, en lugar de 67.117 que figuraban en la anterior, y se publicaron en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», número 171, del día 2 de agosto último, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 221, de 9 de dicho mes, y se encuentran a disposición de las personas a

quienes interese examinarlos en la Jefatura del Detall de este Parque, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, todos los días laborables, a las horas de oficina.

Madrid, 23 de noviembre de 1950.
2.468-O.

DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL DE BARCELONA

CONCURSO PÚBLICO PARA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO

Sacado a concurso público, por la Delegación Nacional de Sindicatos, la adquisición e instalación de un grupo electrógeno para alumbrado y fuerza del edificio de la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona, sita en Via Layetana, 16 y 18, se pone en conocimiento de todos los industriales, particulares o de Empresas del ramo a quienes interese, que pueden consultar, para tomar parte en dicho concurso, los pliegos de condiciones, proyecto de instalación del grupo electrógeno, que se hallan de manifiesto en la Secretaría Provincial, sita en el piso principal de la casa número 18 de la Via Layetana, dentro de las horas de oficina, de nueve a catorce horas.

Las proposiciones se admitirán dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, noviembre de 1950.

2.465-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CIUDAD REAL

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Por el presente se hace saber, que el día 5 de diciembre de 1950, a sus once horas, se procederá en esta Delegación de Hacienda a la venta en pública subasta de los efectos procedentes de comisos que a continuación se relacionan:

Lote número 1, compuesto de un impermeable de plexiglás para señora (nuevo), tasado en 150 pesetas.

Lote número 2, lo mismo que el anterior, tasado en 100 pesetas.

Lote número 3, compuesto de dos manteles de plexiglás, uno con dibujos, tasado este lote en 175 pesetas.

Lote número 4, compuesto de cinco cinturones de plexiglás, tasado todo en 75 pesetas.

Lote número 5, compuesto de 18 plumas estilográficas ordinarias, tasado este lote en 180 pesetas.

Lote número 6, compuesto de 54 pares de medias «Nylon», de diferentes marcas, tasado todo en 2.360 pesetas.

Lote número 7, compuesto de 30 metros y medio de tela de plexiglás, blanco y encarnado, tasado en 1.525 pesetas.

Lote número 8, dos manteles de plexiglás, tasado este lote en 200 pesetas.

Lote número 9, un mantel, algo defectuoso, tasado en 50 pesetas.

Lote número 10, compuesto de dos impermeables de plexiglás para señora, tasado este lote en 200 pesetas.

Lote número 11, compuesto de 20 paquetes de cuchillas de afeitar marca «Gillette» con cinco hojas cada uno, tasado este lote en 100 pesetas.

Lote número 12, compuesto de seis maderas de cartón piedra, unas, y otras de madera, muy deterioradas, tasado este lote en 40 pesetas.

Para tomar parte en la subasta es necesario que los licitadores depositen en la media hora anterior a la subasta el diez por ciento del importe del lote a que deseen optar y acreditar su personalidad.

La subasta se verificará por pujas a la llana, y los rematantes quedan obligados a satisfacer en el acto el importe del re-

mate, más los derechos reales correspondientes, voz pública y gastos de expedientes.

Los citados objetos pueden examinarse en esta Delegación de Hacienda durante las horas de oficina (doce a trece horas), en los dos días anteriores al de la subasta.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1950.
El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

2.467-O.

OVIEDO

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Evaristo Rivero González, que últimamente lo tuvo en la calle Tenderina Baja, núm. 27, primero (Oviedo), se le hace saber por medio de la presente que el día 17 del mes en curso se celebró Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 204/50, en el que figura encartado, tomándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando, comprendida en el caso tercero del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar, asimismo, cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Imponerle una multa de 524 pesetas por contrabando, y 524 por fraude de divisas, haciendo un total de 1.048 pesetas.

Que deberá hacer efectivas dichas multas en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, ya que, de no hacerlo así, se decretará su prisión subsidiaria por insolvencia, conforme a lo prescrito en el artículo 27 de la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Se le advierte que contra el fallo de la Junta puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-administrativo provincial dentro del plazo de tres meses.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 22 de noviembre de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, R. Peñarredonda.

2.904-O.

ZARAGOZA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Por el presente se cita y emplaza a don Manuel Capilla Avellanaz, natural de Zaragoza, cuyo último domicilio fué en Barcelona, calle de Abad Zafón, número 7, quinto, y a quien o quienes el día 4 de octubre último dejaron abandonada en la calle de San Vicente de Paul, de esta capital, una maleta conteniendo cartones de cajetillas de tabaco rubio, de contrabando, y se dieron a la fuga, a fin de que comparezcan ante esta Junta Administrativa el día 12 del próximo mes de diciembre, a las once de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, para responder de los expedientes números 79 y 113-950, respectivamente, que por contrabando de tabaco se les sigue, advirtiéndoles que deben concurrir al acto por sí o por medio de apoderado legal, pudiendo aportar cuantas pruebas estimen conducentes a su derecho y que pueden designar un Vocal de la Junta que sea de la Cámara de Comercio o comerciante matriculado, poniéndolo en conocimiento de la misma tres días antes del señalado, previéndoles, por último, que de no comparecer se celebrará la vista sin su asis-

tencia, parándoles los perjuicios a que haya lugar.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1950.—El Delegado de Hacienda, Presidente, M. de Codes.

2.908-O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

NAVARRA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 11 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de vehículos, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de diez a catorce, hasta las doce horas del día 9, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días laborables, de diez a dieciocho horas, en los garajes que utiliza esta Fiscalía.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios. Pamplona, 23 de noviembre de 1950.—El Presidente de la Comisión (ilegible).

2.478-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Oliva Ambrós. Objeto de la petición: Construcción de dispositivos para alimentación de motores de explosión.

Producción: 8.000 alimentadores al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.527-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Construcciones Mecánicas Rex, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalar un equipo de fundición de metales por inyección en sus talleres de construcción de maquinaria.

Producción: 500 kilogramos diarios de diversas piezas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.526-O.

Peticionario: Don Miguel Argemí Clapes.

Objeto de la ampliación: Aprovechamiento de las aguas residuales de su industria de extracción de grasas de huesos, separando la gelatina que contienen las mismas.

Producción: 20.000 kilogramos anuales de gelatina, 22.000 kilogramos anuales de coque de carpintero, 100.000 kilogramos de harina de huesos, 75.000 kilogramos de abonos orgánicos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de noviembre de 1950.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.528-O.

Peticionario: Don José A. Pineda Barrosa.

Objeto de la ampliación: Ampliar su taller dedicado al montaje de accesorios frigoríficos, como son termostatos y válvulas de expansión de diferentes tipos.

Producción: Se triplicará la actual.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de noviembre de 1950.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.529-O.

Peticionario: Don Luis Fábregas Santamaría.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de hilados y torcidos de algodón, con una sección de tisaje compuesta de 108 telares automáticos de 160 centímetros peine, con su correspondiente maquinaria auxiliar.

Producción: 1.300.000 metros de tejidos de algodón anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de noviembre de 1950.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.530-O.

Peticionario: «Industrias Gráficas Francino, S. A.»

Objeto de la ampliación: Instalación de una máquina para impresión continua por sistema americano de papel celophane a uno o varios colores.

Producción: 5.000 ejemplares hora de impresos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de noviembre de 1950.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.525-O.

BADAJOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Diego Caballero García.

Lugar de situación de la industria: Monterrubio de la Serena.

Objeto: Instalar una industria de extracción de aceite de orujo en tres extractores de 2.000 kilogramos cada uno.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 17 de noviembre de 1950.—
El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
6.524-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro José Paredes Galán.

Lugar de situación de la industria: Torremejías.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de vinos mediante la instalación de una estrujadora con motor de HP. y bomba accionada con motor de 2 HP.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 18 de noviembre de 1950.—
El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

6.522-O.

Peticionario: Hermanos Pesini y Martín de Saavedra.

Lugar de emplazamiento de la industria: Finca «La Florida», del término de Badajoz.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de aceite de oliva, mediante la instalación de una bomba hidráulica y motor de 5 HP.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 21 de noviembre de 1950.—
El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

6.523-O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Teófilo Alonso Domínguez.—San Sebastián.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de reparaciones mecánicas con la instalación de un torno de 1.500 milímetros entre puntos.

Producción: Aumento de sus trabajos de encargo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, calle Prim, 35.

San Sebastián, 21 de noviembre de 1950.—
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

6.532-O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Nombre del peticionario: Electra del Cabalar.

Objeto de la petición: Estación transformadora de 15.000 a 6.500 voltios, instalada en las proximidades del salto de La Fervenza.

Sólo utilizará material nacional.

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren afectados, presenten los escritos que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

La Coruña, 15 de noviembre de 1950.—
El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Sánchez Román.

721-O.

NUEVA INDUSTRIA

Nombre del peticionario: Don Ramón Priegue Mayo.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo en Esteiro, Muros, para 250 espectadores.

Sólo utilizará material nacional.

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren afectados presenten los escritos que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación.

La Coruña, 15 de noviembre de 1950.—
El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Sánchez Román.

721 (1)-O.

ORENSE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Hidroeléctrica del Arenteiro, S. A.

Objeto: Instalar las siguientes líneas trifásicas a 15.000 voltios y transformadores para servicio público de alumbrado y fuerza motriz:

De la línea general de Carballino a Beariz, ramales de Cameixa a Albarellos y Brúes a Corneda, con transformadores en Albarellos, Jurenzán, Corneda, respectivamente de 20, 10 y 10 KVA.

De la general a Irijo, ramales de Guimarás a Alén y de Seara a Tellado, con transformadores en Loureiro, estación de Irijo y Tellado, respectivamente de 10, 10 y 10 KVA.

De la general a Maside, ramales de San Facundo a Cotelas y de Garabanes a Viduedo, con transformadores en Longos y Viduedo, respectivamente de 10 y 10 KVA.

Distribución anual: 200.000 Kw-h.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, debidamente reintegrados y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Capitán Eloy, 35, dentro del plazo de diez días.

Orense, 21 de noviembre de 1950.—
El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.

720-O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Somme, S. L.

Objeto de la ampliación: Fabricar motores Diesel con las instalaciones dedicadas actualmente a la producción de maquinaria para la industria conservera, y motores de gasolina.

Capacidad de producción: Cien motores Diesel al año, hasta 60 HP. de potencia, en dos y cuatro tiempos, para usos agrícolas, industriales y marinos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 2 de noviembre de 1950.—
El Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.

6.520-O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S. A. (FAES).

Objeto de la mejora: Sustituir en la autorización concedida a base de maquinaria nacional para fabricación de glucosa anhidra pura, varias máquinas por otras de procedencia extranjera.

Maquinaria a importar: Tres bombas de pistón construidas de material especial, y las piezas de recambio siguientes: Seis juegos de juntas de recambio; dos

ejes de acero; 3 por 2 rodamientos a rodillos; tres vástagos de pistón en acero inoxidable; tres forros de pistón; tres forros de borras.

Importe aproximado de la maquinaria a importar, 52.290,10 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 17 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.

6.521—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: La Electricista Alcoa-na, S. A., Alcoy.

Objeto de la ampliación: Instalar una nueva caseta de transformación de energía eléctrica de 10.000/220-127 voltios en la calle Buenos Aires, de Alcoy, capaz para 400 KVA., para distribución en baja tensión.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 11 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

6.517—O.

Peticionario: D. Miguel Miró Coloma. Objeto de la ampliación: Instalar una sierra de cinta de 80 cm. de diámetro de volante y una cortadora de chapa de hierro en su industria de carrocerías.

Producción: Carrocerías de autobuses, variable con la demanda del mercado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 11 de noviembre de 1950. El Ingeniero Jefe (ilegible).

6.518—O.

Peticionario: La Electricista Alcoa-na, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalar una nueva caseta de transformación de energía eléctrica de 10.000/220-127 voltios en la calle Santa Isabel, de Alcoy, capaz para 400 KVA., destinada a la distribución en baja tensión.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 11 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

6.519—O.

DISTRITOS MINEROS

M A D R I D

Se hace público que por el Ministerio de Industria y Comercio han sido otorgadas las concesiones que a continuación se detallan:

Número	N O M B R E	Mineral	Has.	Ayuntamiento
1.384	«Demasia a Elena»	Magnesita ..	9-92-26	San Lorenzo del Escorial y otros (Madrid).
1.484	«Demasia a Letra A» ...	Magnesita ..	10-80-46	Idem id
1.541	«Letra C»	Magnesita ..	1.425	Las Casas de Navas del Rey (Madrid).

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia.

Madrid, 16 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

2.827—O.

M U R C I A

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					N.º	Fecha
N-20.723	«San Miguel»	Barita	20	Lorca	231	14-10-1950
N-20.724	«Santa Bárbara»	Barita	20	Lorca	233	17-10-1950

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Murcia, 18 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.

2.826—O.

C O R D O B A

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Decreto de 9 de agosto de 1946, se hace saber a los interesados y para general conocimiento que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se indican:

Número	NOMBRE	Término municipal	Mineral	Pcias.	Interesado
10.316	«San José»	Fuente Obejuna.	Plomo	20	D. Máximo Guillén Cano.
10.396	«La Solución»	Idem	Plomo	21	D. Ernesto Grueso Gómez.

Córdoba, 28 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz.

2.878—O.

S A L A M A N C A

Por el Ministerio de Industria y Comercio, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, han sido otorgados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, los permisos de investigación minera siguientes:

Número	N O M B R E	Pcias.	Mineral	Términos municipales en que radican
N-3.110	«María Auxilladora» ...	100	Estaño	Berrocal de Salvatierra.
N-3.111	«Carmencita»	64	Estaño	Campillo de Salvatierra.
N-3.144	«Margorín»	65	Estaño	Sexmiros.
N-3.244	«San Jorge»	146	Estaño	Montejo y Pizarral de Salvatierra.
N-3.245	«María Pilar»	140	Estaño	Montejo y Pizarral de Salvatierra.
3.274	«Auxilladora»	32	Volframio y estaño	Fuentes de Oñoro.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 17 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, Paulo Calvo.

2.823—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

HUESCA

Anuncio haciendo público el nombre del aspirante aprobado en los exámenes celebrados en esta Jefatura para cubrir una plaza de Celador, vacante en la plantilla de la misma.

Aprobada por la Superioridad, en 7 de noviembre actual, la propuesta de esta Jefatura del aspirante a Celador de las carreteras del Estado, en esta provincia, declarado apto en los exámenes celebrados el día 16 de octubre último, se hace público, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 8.º del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, que ha sido nombrado para ocupar la vacante de Celador en el Cuerpo

de Camineros del Estado en esta provincia, el aspirante Vicente Ara Palacio. Huesca, 21 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego Tejera, 2.899—O.

PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

Accesos complementarios de la estación de Chamartín.—Término municipal de Madrid

EXPROPIACIONES.—GRUPO V

En cumplimiento del Decreto-ley de 30 de agosto de 1946 y habiendo sido declaradas de urgencia estas obras por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efec-

tos de la Ley de 7 de octubre de 1939, han de ocuparse en término municipal de Madrid las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura.

En su virtud, y de acuerdo con lo preceptuado en la citada Ley y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939, se anuncia para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos afectados que el día 5 del próximo mes de diciembre, y a las once horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación, comenzándose en la calle de General Zabala.

Madrid, 21 de noviembre de 1950.—El Ingeniero representante de la Administración, Miguel Escudero. 2.890—O.

Número de la finca	Situación de las fincas	Clase de la finca	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	Domicilio
1	Calle del Romero, 13	Edificio	D. Isidro San José Sánchez	Romero, 13.
2	Calle de Sánchez Pacheco, 12	Idem	D. Pedro Espericueta Llamas	Sánchez Pacheco, 12.
3	Camino Cruz del Rayo, 82	Hotel y nave	Herederos de D. Ramón Vigata Baró	Transversal segunda, décima Zona de Legazpi.
4	Gabriel Lobo, 32	Casa y talleres	Ministerio del Aire	
5	Calle Francisco Silvela, 114	Edificios, establos y terrenos		
6	Gabriel Lobo, 34	Edificio y talleres	D. Juan Alonso Ortiz	Francisco Silvela, 114.
7	Calle del Romero, 11	Nave	D. Inocencio Cano Rodríguez	Gabriel Lobo, 34.
8	Camino Cuarenta Fanegas, 5	Edificio y terreno	D. Miguel González Sanz	Lista, 47.
			D.ª Jenara Colorado Muñoz	Camino Cuarenta Fanegas.
9	Calle Aviador Linbergh, 12, esquina a Francisco Campos	Edificio y terreno	D. Manuel López y López	Aviador Linbergh, 12.
10	Gabriel Lobo, 36	Edificio	D.ª Cristina Herrero	Calle San Lorenzo, 17, 3.º
11	Gabriel Lobo, esquina a Gómez Ortega	Idem	D.ª Pilar Álvarez	Núñez de Balboa, 4.
12	Gabriel Lobo, 40	Idem	D. Pedro Orche Sánchez	Gabriel Lobo, 40.
13	Gabriel Lobo, 45	Nave y terreno	D. Julián Torres Herrero	Gómez Ortega, 24 antg.º
14	Gabriel Lobo, 47	Edificio	Sociedad de Seguros «Economía»	Plaza de Santa Ana, 4.
15	Gabriel Lobo, 49	Idem	D. Alfonso Ferrier Gerbeau	Calle Sotora, 37.
16	General Zabala, 49 moderno, esquina Gabriel Lobo	Idem	D.ª Consuelo Canivell	Reina Victoria, 34-36.
17	General Zabala, 53	Edificio y talleres	D. Benito Ráez Ocaña	General Zabala, 53.
18	Gómez Ortega, 40	Edificio	Herederos de D. Venancio García y D.ª María Abad García	General Zabala, 53.
19	Gómez Ortega, 42	Idem	Herederos de D.ª Felisa Arroyo	Gómez Ortega, 42.
20	Camino de Hortaleza, 1	Edificio y terreno	D.ª Jenara Colorado Muñoz	Camino de Hortaleza, 1.
21	Camino de Chamartín	Edificio	Herederos de D.ª Tomasa Marqués Cubillos	Plaza de Cascorro, 17.
22	Calle de López de Hoyos, 37 y 39	Idem	Industrias Canivell	López de Hoyos, 39.
23	Francisco Silvela, 110	Idem	D.ª María Teresa Hernández Ballesteros, Vda. de Sainz de Baranda	Rey Francisco, 3.
24	Francisco Silvela, 108	Idem	D. Manuel Alfredo Pérez-Mangado y López	Goya, 32.
25	Calle del Pradillo, 5	Idem	D. José Molina	Padilla, 59.
26	Calle del Pradillo, 7	Idem	Sociedad Aragonesa del Cemento Armado	
27	Calle Rodríguez Marín	Terreno	Herederos de D. Gregorio Iturbe	Maldonado, 8.
28	Calle del Duque de Sevilla, 9	Vivienda y terreno	Industrias Canivell	López de Hoyos, 39.
29	Calle de Salamero, 2	Edificio y terreno	D.ª Petra y D. Severiano Lucas González	Salamero, 2.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de 18 de noviembre de 1950, ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, el suministro de maquinaria con destino a los talleres del Colegio de San Fernando.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 225.377,50 pesetas, importe a que asciende el presupuesto fórmulo.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 4

de diciembre próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue. Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el dos por ciento del importe del presupuesto de contrata, o sea 4.507,55 pesetas, en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial, o cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia

Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Dón..., que habita en..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado con fecha..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de..., se compromete a tomar a su cargo el mencionado suministro, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de... pesetas. Igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 18 de noviembre de 1950.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. 2.469-O.

AYUNTAMIENTOS

ORENSE

CONCURSO-EXAMEN DE APTITUD PARA PLAZAS DE CANTEROS, ALBAÑILES Y PEONES DE LA BRIGADA MUNICIPAL

El «Boletín Oficial» de la provincia número 251 del día 7 de los corrientes, publica la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso-examen de aptitud, cuatro plazas de canteros, dos de albañiles y cuatro de peones de la Brigada municipal, dotadas las de canteros y de albañiles con el haber anual de 5.000 pesetas y las de peones con el de 4.000.

El plazo para tomar parte en el concurso de referencia será el de tres meses, contados el día siguiente al de inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Orense, 16 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Eduardo Valencia Fernández.

2.454-O.

SANTURCE

Tradicional rifa benéfica del Hospital-Asilo-Municipal de Santurce

RELACIÓN detallada de las series y billetes completos de la Lotería Nacional de Navidad que esta rifa otorga a sus favorecedores, en unión de los principales premios de la misma

1.º Con el chalet y las 25.000 pesetas de regalo para el terreno correspondiente a la papeleta que obtenga el primer premio de esta rifa las cinco series de la Lotería de Navidad (22 de diciembre), las cuales llevan el número 39.367, adquiridas en la Administración del señor Azcarreta, de Bilbao.

2.º Con la maquinaria agrícola de pesetas 50.000 se entregarán a la papeleta del segundo premio de esta rifa tres billetes de dicha Lotería de Navidad, que llevan el número 38.130, de la Administración de la calle de la Cruz, de Bilbao (series primera, segunda y tercera).

Del 3.º al 11.—A las nueve papeletas de esta rifa cuyas cinco últimas cifras sean iguales a las del premio primero de la misma, corresponderá a cada una una moto «Lube» y un billete completo de la Lotería de Navidad, de 2.000, pesetas, cuyos nueve billetes llevan los números siguientes:

- 1.º Billete número 6.949, serie 2.ª
- 2.º Billete número 10.896, serie 2.ª
- 3.º Billete número 17.867, serie 2.ª
- 4.º Billete número 17.912, serie 2.ª
- 5.º Billete número 26.373, serie 2.ª
- 6.º Billete número 27.214, serie 2.ª
- 7.º Billete número 28.176, serie 2.ª
- 8.º Billete número 46.826, serie 5.ª
- 9.º Billete número 46.828, serie 2.ª

Estos billetes se entregarán uno a cada una de las nueve papeletas cuyas cinco últimas cifras coincidan con las del premio primero de la rifa, adjudicándose en el orden en que van reseñados, de menor a mayor; es decir, empezando por la papeleta que corresponda a número más bajo y terminando en la de número mayor de la rifa.

Los billetes se hallan depositados en el Banco de España, a disposición de los que resulten favorecidos por la suerte en el sorteo de la Lotería Nacional de 15 de diciembre, con la que va combinada la rifa del Hospital-Asilo de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santurce, 21 de noviembre de 1950.—El Alcalde Presidente, Víctor Sáez.

2.471-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CENTRAL

ALBACETE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 3.224, comprensivo de pesetas nominales 500, en un título de la Deuda Amortizable al 3,50 por 100, emisión 1 de enero de 1946, serie A, expedido por la Sucursal del Banco Central en Albacete a favor de don Esteban Gil Vera, con fecha 18 de febrero de 1944, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Albacete, 14 de noviembre de 1950.—El Director, Rufino González Vera. 6.533-O.

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de diciembre de 1950 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona; y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de pesetas 6,67, el cupón núm. 67 de las obligaciones 5 1/2 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos. 6.507-P.

TALLERES RODRIGUEZ (JULIO)

AVISO

Los talleres de Julio Rodríguez Jiménez, que estaban instalados en paseo de Zorrilla, 5 y 7, y Gablondo, número 2, de Valladolid, desde el año de 1920, pone en conocimiento de sus clientes que por estarle sacando la maquinaria por orden del Juzgado los obreros de Talleres de Fundación Gablondo, C. A. (vendedora), y a requerimiento de la Inmobiliaria de Valladolid, S. A. (compradora), quedan suspendidas todas sus actividades por carecer de locales cubiertos para la instalación de la maquinaria, en tanto no se conozca el fallo que se tiene entablado en la Audiencia Territorial de esa capital sobre el derecho de estos locales y terrenos, no pudiendo señalar fecha de entrega de los trabajos encargados. 722-P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Ramo de Vida

MADRID

Extraviada la póliza 37.177, contratada por don Armando Tejero Omedo y doña Acindina de Diego Delgado, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 16 de noviembre de 1950.—Por la Compañía, el Director, Luis Hermida Higuera.

6.536-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad, en providencia de fecha diez del actual, dictada en el procedimiento sumario hipotecario promovido por don José Arrufi Arrufi contra don Antonio y don Pedro Llobet Toréns, por el presente se saca a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por el setenta y cinco por ciento del precio de valoración pactado que se dirá, la siguiente finca hipotecada:

«Porción de terreno para edificar, sito en esta ciudad, con frente a la calle de Londres, de superficie 410 metros 32 decímetros cuadrados, o sean 10.860 palmos. Linda: al frente, Este, en una línea de 16,10 metros, con dicha calle de Londres; por la derecha, entrando, Norte, y por el fondo, Oeste, con finca del Instituto Compañía de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, y por la izquierda, Sur, con finca de que es resto, que ahora se describe. La finca descrita es el resto de la siguiente: Porción de terreno para edificar sita en esta capital, con frente a las calles de Londres y de Urgel, con las que hace chaflán, de superficie 1.327 metros siete decímetros cuadrados, equivalentes a 35.124 palmos, también cuadrados. Linda: por su frente, Sur, en una línea de 40,51 metros, con el chaflán formado por las citadas calles de Urgel y de Londres, en una línea de veintinueve metros diez centímetros, y por el fondo, Norte, en otra línea de 49 metros 75 centímetros, con la mayor finca que se segregó, y por la izquierda, Oeste, en línea de siete metros 25 centímetros, con la calle de Urgel, en cuya porción de terreno existe edificada una casa, número 262 de la calle de Urgel, y otra casita de baños y un piso solamente.

Valorada la descrita finca en la escritura de debitorio en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, siendo el tipo de subasta el setenta y cinco por ciento de la misma, o sea la cantidad de un millón ciento veinticinco mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día 22 de diciembre próximo, a la hora de las once, haciéndose presente a los licitadores: que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,